



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2021-ALC/MDSA

San Andrés, 14 de Enero de 2021

#### VISTO:

La estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 014 -2020-MDSA, de fecha 30 de Diciembre del 2020, el Informe N°004-2021-GM-MDSA, de Gerencia Municipal, con fecha 12 de Enero de 2021, y el Informe N°006-2021-GM/MDSA, Informe N°0035-2021-GPP/MDSA/MELCH, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con fecha 14 de Enero de 2021, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de alcaldía emitir resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de Origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, conforme a la Ordenanza Municipal N°014-2020-MDSA, con fecha 30 de Diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y su nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Andrés; habiéndose modificado el nombre de **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y SOCIAL** por el nombre de **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**;

Que, evaluando el legajo o curriculum vitae del citado técnico se aprecia su experiencia en el área a la que postula, por lo que mediante Informe N°004-2021-GM-MDSA de Gerencia Municipal, con fecha 12 de Enero de 2021, en la cual efectúa la propuesta del funcionario al superior despacho de Alcaldía;

Que, en observancia a los párrafos precedentes, el Despacho de Alcaldía ha dispuesto designar a la Señora **YNOCENCIA JESUSA PEREZ ROMERO** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**, para lo cual se remite la presente resolución;

#### ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)  
E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

///...

Con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **DEJAR** sin efecto a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N°002-2020-ALC/MDSA de fecha 03 de Enero de 2020 en la que designa a la Señora **YNOCENCIA JESUSA PEREZ ROMERO** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

**ARTICULO SEGUNDO.**- **DESIGNAR** partir de la fecha a la Señora **YNOCENCIA JESUSA PEREZ ROMERO** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de San Andrés, conforme a la Ordenanza Municipal N°014-2020-MDSA, con fecha 30 de Diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y su nueva Estructura Orgánica.

**ARTICULO TERCERO.**- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.** - Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.



ESCUDO

ANDRÉS

DE SAN